



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° 122354
CUI 11001020400020220034800
FLOR MYRIAM FERNÁNDEZ ROA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cinco (05) de mayo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZON**, mediante fallo del 08 de marzo del 2022, **NEGÓ** la tutela instaurada por FLOR MYRIAM FERNÁNDEZ ROA, Fiscal 206 Seccional de Bogotá, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de la misma ciudad,; trámite al que fueron vinculados de oficio las demás partes, autoridades e intervinientes en el proceso penal cuestionado.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 11001600072120180170000, en especial a LEIDY MARCELA DÍAZ (víctima). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II